



DECRETO N° 1067.

CHIGUAYANTE, 14 JUN 2018

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 399 de Fecha 06 de Marzo de 2017, que aprueba el Programa de Fondos en Administración “Ejecución de Cursos Mas Capaz LTP 2017”, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°122/2017 de fecha 02 de Marzo de 2017 emitido por la Dirección de Administración y finanzas; Decreto Alcaldicio N°969 de fecha 30 de Mayo de 2018 que aprueba y ratifica la modificación de convenio de fecha 29 de marzo de 2018 y amplía el plazo de ejecución del Programa de Fondos en Administración “Ejecución de Cursos Mas Capaz LTP 2017”; D.F.L. N° 1/2006, del Ministerio del Interior de fecha 26.07.2006, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695

CONSIDERANDO:

La necesidad de readecuar los recursos, para ser utilizados según el plan de inversión aprobado por el SENCE Regional.

DECRETO:

Modifíquese el Decreto Alcaldicio N°399 de Fecha 06 de marzo de 2017 que aprueba el Programa Fondos en Administración “Ejecución de Cursos Más Capaz LTP 2017”, en el Detalle de Gastos, y en el Punto IX.”Recursos”, según lo que se indica a continuación:

a) Detalle de Gastos

Donde Dice:

Detalle de Gastos

ITEM	VALOR\$	Imputación Presupuestaria
Honorarios	\$ 36.334.000.-	
Implementación	\$15.000.000.-	
Otros Gastos Operacionales	\$18.000.000.-	
Subsidios	\$23.930.000.-	
TOTAL	\$93.264.000.-	

Debe Decir:

Detalle de Gastos

ITEM	VALOR\$	Imputación Presupuestaria
Honorarios	\$31.610.000.-	
Implementación	\$27.840.000.-	
Otros Gastos Operacionales	\$15.200.000.-	
Subsidios	\$18.610.000.-	
TOTAL	\$93.264.000.-	

**SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE**

14 JUN. 2018

PROCEDENCIA: *Medellan* HORA: *16:35*

FIRMA: *VS*



**MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**



B) IX. Recursos

- Ítem Honorarios

Donde Dice: \$36.334.000.-

Debe Decir: \$31.610.000.-

- Ítem Implementación

Donde Dice:

CONCEPTO	TOTAL
Equipamiento (Computadores, Equipos Taller de Electricidad, Impresoras, Proyector, Sillas, Juegos Infantiles, Cámara Fotográfica, Filmadora, Maniquí, Botiquín, entre otros)	\$15.000.000.-
Habilitación y mejora de espacios como baños, salas de capacitación, Pinturas, materiales de ferretería, cortinas o similar entre otros)	
Compra de Materiales y/o herramientas asociados a los planes formativos a ejecutar (Ej. Herramientas taller de electricidad)	
Materiales e insumos para la habilitación del Servicio de Cuidado Infantil	
TOTAL	\$15.000.000.-

Debe Decir:

CONCEPTO	TOTAL
Equipamiento (Computadores, Equipos Taller de Electricidad, Impresoras, Proyector, Sillas, Juegos Infantiles, Cámara Fotográfica, Filmadora, Maniquí, Botiquín, Cajas Activas con Atriles, Micrófonos y Accesorios, Pizarras de Corcho, Trituradora de Papel, Fotocopiadora, Podio o Testera, Sillas tipo universitarias, bibliotecas o archiveros, escritorios, toldos, dispensadores de agua, arriendo plataforma WEB, entre otros)	\$27.840.000.-
Habilitación y mejora de espacios como baños, salas de capacitación, Pinturas, materiales de ferretería, piso flotante, cortinas o similar entre otros)	
Compra de Materiales y/o herramientas asociados a los planes formativos a ejecutar (Ej. Herramientas taller de electricidad)	
Materiales e insumos para la habilitación del Servicio de Cuidado Infantil	
TOTAL	\$27.840.000.-

- Otros Gastos Operacionales

Donde Dice: \$18.000.000.-

Debe Decir: \$15.200.000.-

- Ítem Subsidios Diarios

Donde Dice: \$23.930.000.-

Debe Decir: \$18.614.000.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



**LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE**

JARV/LTS/RDA/AG/msb

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Dirección Jurídica
- Secretaria Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas

